

ACTA DE CONSTITUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Orchid cosmetics
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2025-001
PROPIETARIO DEL PROYECTO:	Empresa de distribución de bienes
PATROCINADOR DEL PROYECTO:	Jesús Torres Valderrama
DIRECTOR DEL PROYECTO:	Grupo 1.10
FECHA DE CREACIÓN:	18-09-2025
ELABORADO POR:	Director
VERSIÓN DEL DOCUMENTO:	01.00

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO

Fecha	Realizada por	Breve descripción de los cambios
20-09-2025	Director	Añadida la información sobre el proyecto.
22-09-2025	Director	Añadir descripciones del proyecto (alto nivel, exclusiones, ...)
27-09-2025	Director	Modificación de los hitos

PROPÓSITO DEL PROYECTO

El cliente es una empresa de distribución de bienes, en concreto de productos y servicios de cosmética. El cliente no dispone de página web por lo que quiere modernizar su flujo de venta dando salto al mundo digital. Actualmente, los clientes van a la tienda para realizar las compras. El cliente solicita el desarrollo de una aplicación web para la venta de productos y servicios de cosmética, con el fin de llegar al mayor número posible de clientes.

DESCRIPCIÓN DE ALTO NIVEL DEL PROYECTO, RESULTADO(S)/PRODUCTO(S)

El producto a desarrollar es una página web para la compra online de productos y servicios de cosmética en español. La aplicación será administrada por el personal de la empresa de distribución de bienes.

Se diseñará y desarrollará una aplicación web que cuente con un catálogo donde listar todos los productos, un escaparate donde mostrar los productos más llamativos para incentivar la compra, además, se proporcionarán varios métodos de pago. Durante el proceso de compra se tendrá acceso a un carrito de la compra donde se irán registrando los productos seleccionados.

Se entregarán al cliente las fuentes del producto y se realizarán unas instrucciones de instalación y puesta en producción.

EXCLUIDO DEL PROYECTO

- Los servicios no contarán con gestión de reservas por parte de la aplicación.
- Sistema de devoluciones de productos y servicios.
- No habrá soporte a otros idiomas.
- El mantenimiento de la aplicación queda fuera del alcance del proyecto
- La formación sobre la administración y uso de la aplicación en las instalaciones del cliente queda fuera del proyecto.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

ENTREGABLES DEL PROYECTO

Id	Nombre	Descripción
E1	Aplicación	Aplicación web de compra de productos y servicios de cosmética.
E2	Documentación	Instrucciones de instalación y puesta en producción.
E3	Código	Fuentes de la aplicación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Id	Objetivo
O1	Desarrollo de la aplicación web.
O2	Dar el salto al mundo digital por parte de la empresa.
O3	Aumentar las ventas de productos y servicios de cosmética de la empresa.

REQUISITOS DE ALTO NIVEL

Id	Requisito
R1	El sistema debe estar en español.
R2	Los clientes deben sentirse seguros durante el proceso de compra.
R3	La marca corporativa de la empresa cliente debe reflejarse en el sitio web.
R4	Las versiones del producto para pruebas y evaluación estarán disponibles en algún PaaS.

CRITERIOS DE ÉXITO

- Producto entregado y aceptado.
- Documentación entregada.
- Fuentes entregadas.

HITOS CLAVE

Hito	Fecha
Inicio del proyecto	18-09-2025
Entrega del Plan de Dirección Proyecto	31-10-2025
Inicio del desarrollo	03-11-2025
Entrega del proyecto	05-12-2025

PRESUPUESTO RESUMIDO

El presupuesto con IVA incluido es de 14784.16€, teniendo en cuenta que, de las 150 horas de la asignatura, se dedican 100 al proyecto, 66 horas por el equipo Director de Proyecto y 34 por el Equipo de Trabajo, con sueldos de 40€/h y 31.06€/h respectivamente.

INTERESADOS CLAVE

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Interesado	Rol
Jesús Torres Valderrama	Patrocinador

SUPUESTOS/RESTRICCIONES DE ALTO NIVEL

- El cliente es el responsable de la gestión de los productos y contenidos de la página.
- La gestión de los servicios se realizará externamente.
- La tienda solicitada por el cliente es una tienda básica, sin ofertas, sin seguimiento de pedidos y sin venta de artículos compuestos.
- El equipo del proyecto utilizará las tecnologías determinadas por la organización.
- Queda excluido el soporte técnico post-proyecto.
- Sin optimización SEO.

RIESGOS DE ALTO NIVEL

- El requisito R4 es subjetivo.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL DIRECTOR DEL PROYECTO

- Está autorizado a contratar servicios externos de consultoría y de apoyo técnico, a través de la oficina de Proyectos.
- Está autorizado a subcontratar a proveedores de personal técnico cualificado, a través de la Oficina de Proyectos.
- Podrá autorizar cambios en el alcance que no supongan un retraso en el plazo de entrega, ni un aumento del presupuesto

ACTA DE CONSTITUCIÓN

APROBACIÓN

Cargo	Firma	Fecha
Patrocinador		
Director del Proyecto		